

5. Parado

ATHA-DAH-FCES-003-032-04

Recibido del Concejo de la Villa de Estavillo y Armuña, y en su nombre de su
Diputado y Procurador de el Motino de dicha Villa de ciento treinta y tres al por
ciento y cinco m^d In reditor que anualmente produce un censo de mil ducados principal
y correspondientes a el plazo que cumplio en diez de Julio de este presente año de mil
setecientos y ochenta; y para que conste lo firmo en la Villa de Sobijana de Mou-
llas a veinte y cinco de Octubre de dicho año de mil setecientos y ochenta=

Son // 233.7 y 25. mrs. 5.

En
San^{co} Estavillo de

Torra

